



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°0861-R-UNICA-2021

Ica, 15 de mayo de 2021

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 107° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala, *La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, es un órgano de asesoramiento que, tiene como función asesorar y proponer la suscripción de convenios académicos y de investigación en el marco de la Cooperación Nacional e Internacional. Se encuentra a cargo de un director, que es un servidor público no docente quien deber reunir el perfil correspondiente designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, que acredite contar con experiencia o formación necesaria para el desempeño del cargo.*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 022-R-UNICA-2021 de fecha 14 de enero 2021, resuelve designar a la Dra MARÍA ANTONIETA D'ARRIGO FRASSINETTI como Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el Rector de la Universidad mediante Oficio N° 0183-R-UNICA-2021, de fecha 14 de mayo 2021 propone al Consejo Universitario a la Abg. Lucero Betzabe Martinez Torero, para el cargo de Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales;

Que el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 15 de mayo de 2021, acuerda por unanimidad designar a la Servidora Administrativa Abg. Lucero Betzabe Martinez Torero, en el cargo de Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando a lo acordado *por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo del 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AGRADECER, a la **Dra. MARIA ANTONIETA D'ARRIGO FRASSINETTI** por los importantes servicios brindados y el cumplimiento de sus funciones como Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°.- DESIGNAR, a la servidora administrativa **Abg. LUCERO BETZABE MARTINEZ TORERO** en el cargo de **Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la emisión de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°: **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas de la Universidad e interesada para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL